



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116095
CUI 11001020400020210069700
JUAN FÉLIX ÁVILA ARTEAGA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy ocho (08) de julio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** mediante providencia del abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** el amparo invocado por **JUAN FÉLIX ÁVILA ARTEAGA**, contra el Juzgado 2º Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Turbo.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si ya hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **BERTHA BARRIOS CORREA** madre de la víctima **B.C.B.** y a las partes e intervinientes y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia de lo anterior será publicado en la página WEP 1 de CSM Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor